

## CURSO DE INTRODUCCIÓN AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

El Instituto de Estudios Fiscales ofrece un máximo de **100** plazas para el Curso de “**Introducción al Procedimiento Sancionador**”, reservándose el derecho a anular esta convocatoria en el caso de que no se reciba un número razonable de solicitudes.

### MATERIAL DIDÁCTICO

El material didáctico ha sido elaborado por **Raquel de Diego Ruiz**.

### TUTORES

La tutora de esta convocatoria será **Raquel de Diego Ruiz**.

Se encargará de resolver todas las dudas que le planteen los alumnos en el plazo máximo de 48 horas.

### DESTINATARIOS

- Funcionarios de los grupos A1 y A2 del Ministerio de Hacienda.
- Funcionarios de los grupos A1 y A2 de otros Ministerios.
- Funcionarios de los grupos A1 y A2 de las Comunidades y Ciudades Autónomas.
- Personal laboral de los grupos de cotización 1 y 2 de la Administración General del Estado y de las Comunidades y Ciudades Autónomas.

### OBJETIVOS

Adquirir o, en su caso, actualizar los conocimientos de los participantes sobre el **Procedimiento Sancionador**.

### FECHA DE INICIO, DURACIÓN Y HORARIO

El curso se iniciará el día **15 de abril** y finalizará el día **14 de junio de 2021**.

Durante la primera semana del curso se podrá realizar un Módulo 0 para familiarizarse con las principales herramientas de la plataforma formativa.

Por tratarse de un curso **tutorizado**, se estima que su realización supondrá para cada alumno un mínimo de **28 horas** de trabajo efectivo, distribuidas en un máximo de **9** semanas.

Al igual que en el caso de los cursos presenciales que componen la Oferta de Formación Voluntaria del Instituto de Estudios Fiscales, los cursos virtuales se llevarán a cabo fuera del horario laboral.

## **UTILIZACIÓN DE EQUIPOS**

La utilización de equipos del centro de trabajo deberá contar con el consentimiento del superior jerárquico.

El coste telefónico de la conexión a Internet cuando el curso se realice en el equipo particular del funcionario correrá, en todo caso, a cargo del usuario seleccionado.

## **ADJUDICACIÓN DE PLAZAS**

La adjudicación de las plazas a los solicitantes se realizará por orden de recepción de las preinscripciones, comunicándose a los interesados mediante correo electrónico en el que se les facilitará el Usuario y la Contraseña asignados, que no estarán operativos hasta la fecha de inicio del curso.

## **OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

Los alumnos que sean admitidos a la realización de este curso deben comprometerse a realizar las actividades siguientes en los términos y plazos fijados:

- Durante el curso:
  - Estudiar los temas ajustándose, en lo posible, al calendario planteado por el tutor (opción "Temario" del apartado FORMACIÓN).
  - Realizar los exámenes del curso.
  - Utilizar el **FORO DE DUDAS** (opción "Foros de debate" del apartado COMUNICACIÓN) para plantear a los profesores cualquier duda en relación al contenido del curso.
  - Utilizar la herramienta "Mensajes. Bandeja de entrada" del apartado COMUNICACIÓN, para contestar al tutor cuando utilice dicha herramienta, y para plantear al responsable técnico del curso cualquier consulta referente al manejo de la Plataforma Formativa y no relacionada con el Temario del curso.
  
- Al finalizar el curso:
  - Complimentar la Encuesta de Evaluación del Curso la última semana del mismo (opción "Encuestas", dentro del apartado COMUNICACIÓN).

## **CERTIFICADO FINAL**

Los alumnos que hayan seguido el curso de manera regular y que obtengan una nota media ponderada igual o superior a 5 puntos en el conjunto de los exámenes propuestos al final de cada tema y en el examen final (que valdrá el 50% de la nota final del curso) recibirán un **certificado de aprovechamiento** que será enviado en formato PDF a la dirección de correo proporcionada por el alumno en la preinscripción.

## **EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS SOBRE EL DESARROLLO DEL CURSO**

Al finalizar el curso, los participantes deberán contestar un cuestionario específicamente diseñado para recoger sus apreciaciones, indicaciones y sugerencias sobre todos los aspectos del curso virtual que han realizado. Esta encuesta tendrá carácter anónimo y obligatorio.

### **PROGRAMA**

- TEMA 1:** La potestad sancionadora tributaria.
- TEMA 2:** Sujetos infractores y responsables de las sanciones tributarias.
- TEMA 3:** Extinción de la responsabilidad.
- TEMA 4:** Concepto de infracción tributaria y calificación.
- TEMA 5:** Criterios de calificación de las infracciones tributarias.
- TEMA 6:** Cuantificación de las sanciones.
- TEMA 7:** Infracción del artículo 191 de la LGT.
- TEMA 8:** Infracciones de los artículos 192 y 193 de la LGT.
- TEMA 9:** Infracción del artículo 195 de la LGT.
- TEMA 10:** Infracciones de los artículos 194, 196 y 197 de la LGT.
- TEMA 11:** Infracciones de los artículos 198 y 199 de la LGT.
- TEMA 12:** Infracciones de los artículos 200, 201 y 202 de la LGT.
- TEMA 13:** Infracciones de los artículos 203, 204, 205, 206 y 206 bis de la LGT.
- TEMA 14:** Procedimiento Sancionador: Cuestiones generales.
- TEMA 15:** Tramitación separada del procedimiento sancionador.
- TEMA 16:** Tramitación conjunta del procedimiento sancionador.
- TEMA 17:** Recursos y ejecución de sanciones.
- TEMA 18:** El delito de defraudación.